

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5543 DYNACAST ESPAÑA, S.A.

El órgano de administración de Dynacast España, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Museu del Treball i la Indústria Viva, Sala Filadora, calle Enric Granados, 1-3, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), el día 17 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 18 de noviembre de 2025 (la "Junta"), al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social de la Sociedad, actualmente de 6.705.251€, en la suma de 298.888€, dejándolo fijado en 6.406.363€, mediante la amortización de 298.888 acciones, números 6.406.364 a 6.705.251, ambos inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, para la devolución en metálico del valor de las aportaciones a los accionistas distintos de KDI Luxembourg, S.à r.l., a razón de 4,44€ por acción, y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Dado que la reducción de capital con devolución del valor de las aportaciones objeto del punto primero del orden del día no afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 293 y 329 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace constar expresamente que el referido acuerdo de reducción de capital y la consiguiente modificación estatutaria se someterán: (i) a la aprobación de la Junta en su conjunto; y (ii) a la aprobación en votación separada de los accionistas distintos de KDI Luxembourg, S.à r.l., esto es, los titulares de las 298.888 acciones, números 6.406.364 a 6.705.251, ambos inclusive, objeto de amortización.

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad sito en Carrer de Flassaders, 22, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la Sociedad, con independencia del número de acciones que posean, siempre que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de representación

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los estatutos sociales y en la ley.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de representación mediante correo postal, remitiendo a la Sociedad su documento de representación debidamente cumplimentado y firmado al domicilio social de la Sociedad sito en Carrer de Flassaders, 22, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona); o entregando el documento de representación original debidamente cumplimentado y firmado a su representante para su entrega el día de la celebración de la Junta.

Para su validez, el original del documento de representación remitido por correo postal deberá recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria (esto es, antes de las 24 horas del día 14 de noviembre de 2025).

La referida representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá el valor de revocación.

Derecho de información

Se hacer constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de la Sociedad de, a partir de esta convocatoria, examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe escrito con justificación de la misma elaborado por los administradores de la Sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 287 LSC. Se pone asimismo a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social y entrega o envío gratuito, el informe emitido por experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Barcelona sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, en atención a lo previsto en el artículo 197 LSC, se recuerda a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se informa de que el órgano de administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 LSC.

Finalmente, se advierte a los señores accionistas que previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona), 14 de octubre de 2025.- Administrador solidario, D. Josef Ing Ungerhofer.

ID: A250047438-1